

Chile: Declaración de los pueblos indígenas sobre discurso presidencial.

DECLARACION PUBLICA SOBRE DISCURSO PRESIDENCIAL 21 DE MAYO DE 2005

Las organizaciones de los Pueblos Indígenas de Chile, emitimos la siguiente declaración pública, con motivo a los últimos anuncios del presidente de la república Ricardo Lagos Escobar el día 21 de Mayo de 2005, en el marco de la inauguración del periodo legislativo.

1.- Nos llama poderosamente la atención que el presidente al referirse a los Pueblos Indígenas, lo haya hecho al momento que abordaba los asuntos de las áreas protegidas y silvestres. Esta relación indica la manera que el Estado y el gobierno establece su política con los Pueblos Indígenas. Este contexto pone de manifiesto una visión marginal y escasamente comprometida con los Indígenas. Además excluyó todos los otros derechos tangibles como el derecho al territorio, los recursos del suelo, y subsuelo, las aguas, la participación y el derecho al autogobierno de los Pueblos Indígenas.

2.- Lamentamos que el presidente se haya olvidado totalmente de todos sus anuncios y promesas que había presentado en años anteriores al país, en lo que se refiere a las recomendaciones de la Comisión Verdad y Nuevo Trato, las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas, las recomendaciones del Comité Internacional del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

En vista que el gobierno le resta menos de un año de mandato; cabe preguntarse dónde quedaron éstos compromisos y anuncios que se presentaron ante la comunidad internacional, en las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en las sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante el Relator Especial de Naciones Unidas y ante el Comité Internacional del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales DESC.

3.- Cabe recordar que el presidente Ricardo Lagos Escobar, con fecha 15 de abril del 2004, a raíz del informe del Relator Especial de Naciones Unidas, había anunciado que instalaría la Secretaría Indígena y ésta fue la razón fundamental que el señor Jaime Andrade retornó a la subsecretaría de Mideplan, para asumir posteriormente la dirección de dicho organismo. Sin embargo, éste anuncio ha quedado en el más absoluto olvido.

4.- Las organizaciones de los Pueblos Indígenas, cifrábamos esperanza que durante éste ultima parte del mandato gubernamental, podría asumir un compromiso más decidido con los Pueblos Indígenas y sus derechos, a raíz de las recomendaciones de la comunidad internacional y de los propios Pueblos

Indígenas.

5.- Las organizaciones de los Pueblos Indígenas, hacemos un llamado a todas las otras organizaciones del país, ha continuar promoviendo nuestros derechos y libertades fundamentales que el Estado Chileno pretende negar. En este sentido recobra particular importancia y vigencia las recomendaciones del Relator Especial y las Recomendaciones del Comité Internacional del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

6.- Las organizaciones de los Pueblos Indígenas, consideramos que es el momento oportuno para ratificar un proceso organizativo autonómico; reiterar y movilizarnos para el reconocimiento de los Derechos Indígenas, y establecer nuevas y justas relaciones entre el Estado Chileno y los Pueblos Indígenas de Chile.

Consejo Nacional Aymara CNA, Arica I región.

Consejo Autónomo Aymara CAA Arica y Parinacota I región.

Comisión Aymara del Medio Ambiente CADMA

Asociación de Jóvenes Aymaras Wayna Jutir Pacha Alto Hospicio, I región

Sumac Llajta Quechua II región

Red Likanantay -Atacameño II región.

Agrupación de estudiantes AYLLU- Antofagasta II región

Parlamento Rapa Nui

Asociación Mapuche de Galvarino I X región.

Comunidades Mapuche Huilliche Panguipulli X región.

Consejo de Todas las Tierras.

Chile 22 de Mayo de 2005.